



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN
DEL CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO, EN HUESCA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de julio de 2022
Licitación	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO, EN HUESCA.
Presupuesto de Licitación	7.174.042,51 EUR
Entidad Contratante	Servicio Aragonés de Salud (SALUD)
Fecha de Presentación	29/08/2022
Clasificación	C-4-5 / J-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.-CRITERIO: Conocimiento del proyecto de construcción. 0 a 39 puntos

A- Coherencia del proceso de ejecución de las obras establecido en la Memoria, que deberá adecuarse al proyecto y al programa de trabajo. En particular se valorará el análisis del proyecto, así como la coordinación de los trabajos: 0-23 puntos

- Muy detallado y coherente
- Coherencia/coordinación adecuada
- Escaso conocimiento coherencia/coordinación

Se valorará el conocimiento del proyecto y la coherencia a la vista de la descripción de un proceso constructivo detallado y coherente con las previsiones del proyecto y del programa propuesto, que demuestre conocimiento del proyecto y sus instalaciones y defina las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo en los plazos programados y con la coordinación necesaria. Se valorará el esfuerzo de análisis y las aportaciones sin coste para la administración sobre el proyecto, conducentes a su mejora. Se valorarán compromisos concretos que permitan cumplir con los objetivos de calidades de la Reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro (H).

DOCUMENTACIÓN:

Memoria descriptiva de los distintos trabajos en orden de ejecución describiendo el proceso constructivo de la obra de forma detallada y coherente, con indicación del personal y de los medios a emplear en cada período y para cada capítulo de la obra. Máximo 35 páginas en DIN A-4 con tamaño de fuente 10 o superior. Formatos legibles para poder ser valorados.

B –Planing detallado. - Descripción de las actividades de especial relevancia en la ejecución y camino crítico: 0-16 puntos

- Muy definido y medidas coherentes
- Detalle correcto y medidas normales
- Escasa detalle/medidas

Se valorará la correcta definición de los aspectos más conflictivos del proyecto y de su ejecución, así como el grado de detalle del mismo y la previsión de medidas correctoras en caso de desviación de plazos convenientemente justificados, así como propuesta de medidas de corrección.

Se valorará la aportación de un análisis crítico positivo del programa de trabajo planteado en el proyecto que permita solucionar posibles problemas de forma alternativa al planteamiento inicial.

DOCUMENTACIÓN:

Programa de trabajo que, tomando como base el programa de trabajo aportado por la Administración, supondrá un planing más desarrollado del trabajo de cada capítulo. Se presentará mediante diagramas de barras (Gantt) siguiendo el orden de capítulos del proyecto, pudiendo desglosarse lo necesario para un mejor desarrollo. (se considerará como plazo total de ejecución el establecido en el apartado G del presente pliego). Deberá incluir importe por capítulos y subcapítulos, certificaciones mensuales y acumuladas, anualidades (con cifras de proyecto o porcentajes)

2. - CRITERIO: Plan de Seguridad y Salud. 0 - 6 puntos

Se valorarán aquellas propuestas que conlleven medidas complementarias que supongan un incremento respecto de las exigencias mínimas previstas en la normativa aplicable en materia de protección de la seguridad y salud laboral en los procesos de ejecución específicos, tendentes a evitar o minimizar riesgos, definiendo los recursos que se pretenden aportar al proceso para mejorar la seguridad y la salud en la ejecución concreta de la obra, junto con una memoria justificativa para su desarrollo coherente con la planificación presentada y con las prescripciones de proyecto.

- Muy justificado
- Justificación normal
- Escasa justificación
- Sin justificación

DOCUMENTACIÓN:

Propuesta/borrador de Plan de Seguridad y Salud, memoria justificativa y planos de implantación de sus medidas de seguridad en la obra, (extensión máxima de la memoria de 30 pág. DIN A4, con tamaño de fuente 10 o superior, planos aparte). Se valorarán la claridad y el desarrollo del documento, así como las mejoras sobre lo planteado en el Estudio de Seguridad, siempre que sean sin coste para el SALUD.

3-CRITERIO: Justificación de los rendimientos estimados en los equipos intervinientes en las actividades de mayor relevancia en la obra (0 a 2 puntos)

Se valorará que los equipos, personal y medios a emplear específicamente en la ejecución, son los adecuados para justificar los rendimientos planteados en dichas actividades (organigramas de equipo, experiencia, titulaciones...). Extensión máxima de la documentación de 20 pág. DIN A4, con tamaño de fuente 10 o superior.

- Muy justificada
- Justificación normal
- Sin justificación o escasa justificación

DOCUMENTACIÓN:

Cuadros de rendimientos, equipos, maquinaria, etc. Y justificación de los mismos

4.- CRITERIO: MEJORAS 0 - 2 puntos

Mejoras complementarias y adicionales concernientes a la obra y/o la instalación y en especial todas las que faciliten la legalización de la instalación conforme a la normativa actual, y las que faciliten las tareas de operación y mantenimiento y, detallando obligatoriamente tanto la mejora como la cantidad económica que supone la realización de esos trabajos y labores con respecto a las descritas en la Memoria y en el PPT

- Mejoras aceptables sin coste
- Sin mejoras

Solo se valorarán mejoras que contribuyan a mejorar el proceso de mantenimiento del edificio, el ahorro energético en su funcionamiento y la seguridad, y no podrán afectar negativamente a la legalización del recinto, ni suponer un coste económico añadido para el SALUD en ningún momento del proceso

DOCUMENTACION

Memoria descriptiva de las mejoras con valor de mercado de la misma. Máximo 6 páginas en DIN A-4 con tamaño de fuente 10 o superior. Formatos legibles para poder ser valorados

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.600 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

12 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE